

CONSTANCIA. Abril 14 de 2021. A Despacho de la señora Juez, el presente proceso informando que fue remitido oficio por cuenta de la DIAN, contentivo del paz y salvo frente a las obligaciones tributarias que figuraban a nombre del causante William López Sáenz.

Sírvase proveer.



VALENTINA CARDONA BUITRAGO
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS
Manizales, catorce (14) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Radicado: 17-001-31-10-006-2019-00-355-00

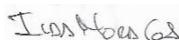
Vista la constancia que antecede, se DISPONE agregar y poner en conocimiento de las partes interesadas, el contenido del oficio remitido por la DIAN, indicando que para los efectos previstos en el artículo 844 del Estatuto Tributario, se puede dar continuidad al trámite de Sucesión Intestada del causante WILLIAM LÓPEZ SÁENZ.

NOTIFÍQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
Juez

VCB

<p>JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES – CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO</u></p> <p>El auto anterior se notifica en el Estado No. 062 el 15 de abril de 2021.</p> <p> ILDA NORA GIRALDO SALAZAR Secretaria</p>

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</p>	<p>CÓDIGO: CSJCF-GD-F04</p>	
	<p>ACUSE DE RECIBIDO: ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS</p>	<p>VERSIÓN: 2</p>	

Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales

Acuse de Recibido

FECHA: Viernes 09 de Abril del 2021

HORA: 3:55:06 pm

Se ha registrado en el sistema, la carga de 1 archivo suscrito a nombre de; Luz Mery Mozo Herrera, con el radicado; 201900355, correo electrónico registrado; jescobarg@dian.gov.co, dirigido al JUZGADO 6 DE FAMILIA.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, (+57) 321 576 5914

Archivo Cargado

1102424481167.pdf

CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-17001-20210409155507-RJC-23277

Palacio de Justicia 'Fany Gonzales Franco'

Carrera 23 # 21-48 Oficina 108 Manizales - Caldas

csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co

8879620 ext. 11600

Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Manizales
División de Gestión de Recaudo y Cobranzas

Oficio No. 110242448 - 1167

Fecha: 19 de marzo de 2021

Señores

Juzgado Sexto de Familia del Circuito

Dr(a) Angelica Maria Valbuena Hernandez
Cra. 23 No. 21 - 48 oficina 416 piso 4
Manizales - Caldas

Referencia : Proceso Sucesion Intestada
Respuesta a : Oficio No. 010E2020004275 del 7/17/2020 (mm/dd/aa)
Radicación : 2019-00355

Cordial saludo;

Una vez efectuadas las verificaciones pertinentes, se constató que a la fecha **NO FIGURAN** obligaciones de plazo vencido o de carácter formal a cargo de(los) causante(s):

WILLIAM LOPEZ SAENZ
Cedula No. **4323956**

Lo anterior sin perjuicio del cobro de las obligaciones insolutas que se encuentren posteriormente o que surjan como resultado de las investigaciones fiscales que adelante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

Por lo tanto y para efectos previstos en el artículo 844 del Estatuto Tributario puede continuar con los trámites correspondientes dentro del proceso de Sucesion Intestada de la referencia.

Cordialmente,

LUZ MERY MOZO HERRERA
Jefe G.I.T. Gestión de Cobranzas (A)

Proyectó: HSV